IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

5to Informe SPICE

QUINTO INFORME DEL SEGUIMIENTO AL CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025,

PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Índice

Glosario 1
Introducción 1
Objetivo del informe 2
Antecedentes 2
Reforma a la *CPEUM* en materia del Poder Judicial de la Federación 2
Reforma a la *Constitución Local* en materia del Poder Judicial 3
Inicio del *PELE 2025* 3
Convocatoria General y de Comités de Evaluación 4
Aprobación del *Calendario* 4
Aprobación del Plan de Seguimiento 4
Modificación al Plan de Seguimiento 4
Primer Informe 5
Segundo informe 5
Tercer y Cuarto Informe 5
Actividades desarrolladas durante el periodo que se informa 5
Actividades concluidas en el periodo que se informa 6
1. ACTIVIDADES CONCLUIDAS 7
2. ACTIVIDADES MODIFICADAS 8
3. ACTIVIDADES CON RETRASO 8
4. ACTIVIDADES ADICIONADAS 8
5. ACTIVIDADES ELIMINADAS 8
Conclusiones 9
Anexos 12

Glosario

Calendario	Calendario para el PELE 2025.
CGE	Coordinación de Gestión Electoral.
Comisión	Comisión de Procesos Electorales.
Consejo General	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DPE	Departamento de Procesos Electorales.
Quinto Informe	Quinto Informe del seguimiento al Calendario del Proceso Electoral Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Instituto Electoral	Instituto Estatal Electoral del estado de Baja California.
OPL	Organismos Públicos Locales.
PELE 2025	Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Periódico Oficial	Periódico Oficial del Estado de Baja California.
Plan de Seguimiento	Plan de Seguimiento al Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
SPICE	Sistema de Seguimiento al Plan Integral y Calendario Electoral.

Introducción

Este *Quinto Informe* comprende las actividades desarrolladas del 01 al 31 de julio, en la inteligencia de que las fechas que se citen en el presente corresponden a 2025, salvo disposición en contrario. Así también, esta *Comisión* se encuentra facultada para dar seguimiento al *Calendario*, por Acuerdo IEEBC/CGE10/2025 del *Consejo General*.

Con este documento, en atención a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia se pretenden dar a conocer, tanto a los integrantes del *Consejo General* como a la ciudadanía bajacaliforniana, las actividades desarrolladas por

este órgano electivo para atender al cumplimiento del *Calendario*, así como la celebración de la jornada electoral el 01 de junio.

Objetivo del informe

Derivado de la aprobación del *Calendario* para el *PELE 2025*, específicamente en su Acuerdo segundo, que vincula a la *Comisión* como responsable de brindar seguimiento a dicho instrumento, se presenta el *Quinto Informe* que da cuenta de **03** actividades concluidas en el periodo que se informa.

Este informe tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre la actualización de la conclusión, modificación, retraso, adiciones y eliminaciones de las actividades informadas por las áreas responsables programadas para el periodo que se informa.

En tal virtud, con este *Quinto Informe* se pretende asegurar el correcto desarrollo del *PELE 2025*, permitiendo evaluar áreas de oportunidad y la toma de decisiones colegiadas para su debido seguimiento y cumplimiento.

Antecedentes

Reforma a la *CPEUM* en materia del Poder Judicial de la Federación

El 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de reforma del Poder Judicial de la Federación, el cual dispone que las personas titulares de determinados cargos de este Poder de la Unión sean elegidas mediante voto popular. Entre los artículos reformados que implican un impacto a las actividades que realiza el *INE* destacan el 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 116 y 122; de igual forma, impactan los Artículos Transitorios Segundo, párrafos primero, quinto, séptimo, octavo y noveno; Octavo, párrafo primero; Décimo Primero y Décimo Segundo.

Particularmente, el Artículo Transitorio Octavo dispone que las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del referido decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

locales; asimismo, que la renovación de la totalidad de cargos de elección de los poderes judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria de 2027, en los términos y modalidades que estos determinen y que, en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la elección extraordinaria de 2025 o la ordinaria de 2027.

Reforma a la *Constitución Local* en materia del Poder Judicial

El 31 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Decreto No. 36, por el cual se reforman los artículos 5, 18, 27, 42, 49, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 90, 93, 94, 95, 107 y 109 de la *Constitución Local*, destacando que en la reforma al artículo 5, apartado B, se vincula a este *Instituto Electoral* a organizar las elecciones de personas Juzgadoras del Poder Judicial en Baja California. En ese contexto, el Transitorio Cuarto del Decreto de mérito, señala que el inicio del proceso electoral será de conformidad a lo siguiente:

> ***CUARTO**. - **El Proceso Electoral Local Extraordinario de 2025 dará inicio el día de la entrada en vigor de la presente reforma** y tendrá por objeto elegir en términos del artículo quinto transitorio del presente Decreto los siguientes cargos del Poder Judicial del Estado:*
> *I.- Diecisiete Magistraturas Numerarias del Tribunal Superior de Justicia, de entre los cuales una Magistratura será Especializada en Justicia para Adolescentes y dieciséis de competencia mixta;*
> *II.- Tres Magistraturas Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia de competencia mixta;*
> *III.- Tres Magistraturas Numerarias del Tribunal de Disciplina Judicial;*
> *IV.- Una Magistratura Supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial; y,*
> *V.- La totalidad de los cargos de Juezas y Jueces.*
>
> *Énfasis añadido.*

Inicio del *PELE 2025*

El 01 de enero de 2025, con la entrada en vigor del Decreto No. 36 que reforma al Poder Judicial en el estado y de acuerdo con el Transitorio Cuarto se da inicio al *PELE 2025*.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Convocatoria General y de Comités de Evaluación

El 10 de enero de 2025 se publicó en el *Periódico Oficial* el Acuerdo mediante el cual se convoca a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistraturas Numerarias y Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Disciplina Judicial, así como Juezas y Jueces, todos del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Posteriormente, el 20 de enero de 2025, fueron publicadas en el *Periódico Oficial* del Estado de Baja California las convocatorias públicas emitidas por los comités de evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, dirigidas a las personas interesadas en participar en la evaluación y selección de postulaciones en el marco del *PELE 2025*.

Aprobación del *Calendario*

Con fecha 29 de enero, en su 6ª sesión extraordinaria el *Consejo General* aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE10/2025 relativo al *Calendario* del *PELE 2025*.

Aprobación del Plan de Seguimiento

Con fecha 30 de marzo, en su 18ª sesión extraordinaria el *Consejo General* aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE52/2025 relativo al *Plan de Seguimiento* con el objetivo de conocer el progreso y cumplimiento de las actividades que ejecuta el *Instituto Electoral* a través de informes mensuales.

Modificación al Plan de Seguimiento

Con fecha 17 de abril, en su 23ª sesión extraordinaria el *Consejo General* aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE67/2025 relativo a la modificación del *Plan de Seguimiento* con el objetivo de permitir al órgano técnico encargado de rendir los informes atinentes, cumplir cabalmente con su obligación en tiempo y forma, sin que la modificación referenciada se constituya como incumplimiento a una temporalidad fenecida o rendición extemporánea no atribuible a la *Comisión*.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Primer Informe

Adicionalmente, en la misma fecha y sesión citadas en el párrafo anterior se rindió el primer informe relativo al *Calendario* del *PELE 2025*.

Segundo informe

El 23 de mayo en su 28ª sesión extraordinaria el *Consejo General* rindió el segundo informe relativo al *Calendario* del *PELE 2025*.

Tercer y Cuarto Informe

Presentados de manera individual, por referirse a periodos distintos, en la 41ª sesión del *Consejo General* relativa al *PELE 2025*.

Actividades desarrolladas durante el periodo que se informa

En este apartado se da cuenta de todas las actividades correspondientes a julio, asimismo, en aras de brindar mayor claridad y certeza en cuanto a la clasificación de actividades se exponen las siguientes tablas.

Tabla 1.

Clasificación de actividades	
Concluidas	La actividad fue concluida dentro del periodo preestablecido.
Modificadas	La actividad sufrió modificaciones, ya sea en su fecha de conclusión, en el texto de su denominación o en las áreas responsables de su cumplimiento.
Con retraso	La actividad no se ha cumplido en la fecha predeterminada ni fue solicitada su modificación.
Adicionadas	Actividad incorporada al *Calendario* del *PELE 2025* después de su aprobación por parte del *Consejo General*.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Eliminadas	Actividad que fue retirada del *Calendario*, por lo que ya no deberá ser considerada como parte de este.

Fuente: *Plan Integral.*

Tabla 2.

Actividades correspondientes a julio	
Concluidas	3
Modificadas	0
Con retraso	0
Adicionadas	0
Eliminadas	0
Total	3

Fuente: *Elaborada con base en datos obtenidos del Sistema SPICE.*

Actividades concluidas en el periodo que se informa

Este *Quinto Informe* reporta la conclusión de las actividades número **42**, Activación de la "Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas del Proceso Electoral Extraordinario en Baja California" para dar seguimiento y atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género; **103**, Presentación ante el CGE del informe cuantitativo y cualitativo de la información capturada; y **104**, Segundo Informe sobre la implementación de la "Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas del Proceso Electoral Extraordinario en Baja California".

Cabe precisar que las actividades número **42** y **103** se encuentran previstas para concluir en septiembre y agosto, respectivamente; mientras que la actividad número **104** está programada para concluir en julio. Empero, el objeto que persigue cada una fue alcanzado durante el periodo que se informa, siendo procedente dar cuenta de su conclusión.

En adición a lo anterior, el sistema *SPICE* genera información con corte a la fecha seleccionada, en este caso el 31 de julio, advirtiendo que para el periodo que se informa han concluido **3** actividades, todas ellas concluidas en tiempo y forma dentro de los términos previstos para su desarrollo. Así, para facilitar el seguimiento del

calendario se incluye como Anexo 1 el reporte de actividades generado por el sistema *SPICE*, mientras que como Anexo 2 se adjunta la correspondencia remitida por el área responsable en seguimiento al *Calendario*.

1. ACTIVIDADES CONCLUIDAS

En este apartado figuran las actividades que han concluido durante el periodo que se informa. En este sentido, las actividades en cuestión son las siguientes:

Red de Mujeres Juzgadoras

Actividad número 42, **Activación de la "Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas del Proceso Electoral Extraordinario en Baja California", para dar seguimiento y atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género**. Con un término del 08 de marzo al 15 de septiembre y en virtud de la presentación del primer y segundo informe de avances relativos a las actividades desempeñadas por la red se reporta su conclusión en el periodo que se informa.

Actividad número 104, **Segundo Informe sobre la implementación de la "Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas del Proceso Electoral Extraordinario en Baja California".** Con un término de inicio y conclusión fijado para el 10 de julio se tuvo por concluida de manera oportuna a través de la remisión del informe[1] relativo a las actividades realizadas en la Red de Mujeres Juzgadoras signado por la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza, en su calidad de coordinadora estatal de la red de referencia.

El informe de mérito se compone por los siguientes apartados I. Difusión, II. Prevención, III. Seguimiento y IV. Sistematización. Cuyos objetivos son llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible; promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres juzgadoras puedan ejercer sus

[1] Disponible para su consulta en https://drive.google.com/file/d/1-GwQSn_cu2-58zxZlYv6d_89jWAAa2eM/view?usp=sharing

derechos políticos-electorales; dar seguimiento a la participación política de las mujeres juzgadoras inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para interponer la denuncia respectiva; y establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

Sistema Conóceles para la Elección de Personas Juzgadoras

Actividad número 103, **Presentación ante el CGE del informe cuantitativo y cualitativo de la información capturada**. Con un término del 01 de julio al 31 de agosto se tuvo por concluida el 24 de julio a través de la presentación del informe correspondiente.

2. ACTIVIDADES MODIFICADAS

En lo que respecta a este *Quinto Informe* no se recibieron solicitudes de modificación.

3. ACTIVIDADES CON RETRASO

Para este *Quinto Informe* no se reporta ninguna actividad con retraso, en virtud de aquella prevista a concluir dentro del periodo que se informa se ha ejecutado satisfactoriamente.

4. ACTIVIDADES ADICIONADAS

Derivado del seguimiento y cumplimiento al *Calendario* se da cuenta de la posibilidad de adicionar actividades a dicho instrumento conforme a las necesidades y acciones que requiera ejecutar el *Instituto Electoral*. Empero, para este periodo que se informa no fue solicitada la adición de ninguna actividad.

5. ACTIVIDADES ELIMINADAS

Para este *Quinto Informe* no se reportan actividades eliminadas.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Conclusiones

El seguimiento al *Calendario* del *PELE 2025* en el marco de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, ha representado un esfuerzo coordinado y riguroso por parte del *Instituto Electoral*.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de julio se logró el avance significativo de un total actualizado de **3** actividades, la cuales fueron concluidas dentro del plazo establecido, por otro lado **0** actividades fueron modificadas; **ninguna** presentó retraso, **ninguna** se adicionó al *Calendario* y **ninguna** fue eliminada.

Ahora bien, se presenta la siguiente tabla que muestra el avance de la totalidad de actividades comprendidas en el *Calendario*, con corte al 31 de julio.

Tabla 3.

Actividades en el *Calendario* con corte al 31 de julio		
CONCEPTO	**NÚMERO DE ACTIVIDADES**	**%**
Concluidas	106	95
Con retraso	0	0
Eliminadas	5	4
Actividades vigentes	0	0
Actividades vigentes a más del 50%	1	1
Total	**112**	**100**

Fuente: *Elaboración propia.*

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Ahora, en aras de robustecer lo anterior y para una mejor comprensión visual se muestra la siguiente gráfica de pastel con los números plasmados en la Tabla 3.

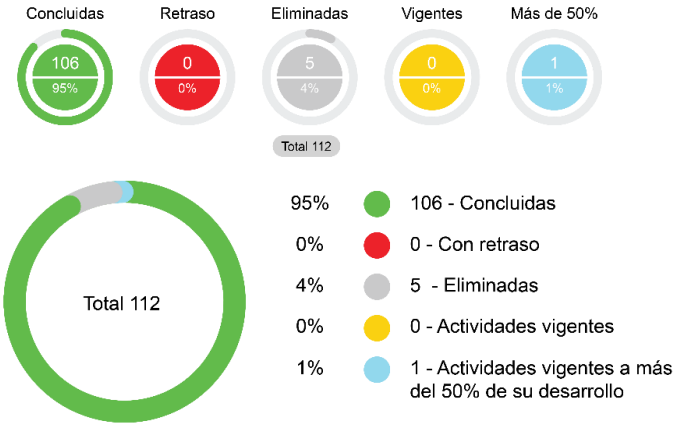

Fuente: *Elaboración propia.*

La siguiente tabla presenta los movimientos que se han realizado al Calendario de actividades en el periodo que se informa.

Tabla 4.

Movimientos realizados en el periodo del 01 al 31 de julio		
CONCEPTO	**NÚMERO DE ACTIVIDADES**	**%**
Modificadas	0	0
Adicionadas	0	0
Eliminadas	0	N/A

Fuente: *Elaborada con información obtenida del Sistema SPICE.*

Ahora bien, las actividades cumplidas abarcaron áreas como Red de Mujeres Juzgadoras y Sistema Conóceles para la Elección de Personas Juzgadoras en lo tocante a la activación de dicha red y al segundo informe sobre su implementación, así como a la presentación del informe cualitativo y cuantitativo del citado sistema, respectivamente.

Este informe evidencia la capacidad de respuesta del *Instituto Electoral* y su disposición para mantener informada a la ciudadanía bajacaliforniana y al *Consejo General* sobre el desarrollo del proceso. Asimismo, sirve como herramienta de diagnóstico para identificar áreas de oportunidad y fortalecer la toma de decisiones. De tal manera que la única actividad pendiente de conclusión es la de **número 105**, consistente en la sesión pública de conclusión del *PELE 2025*.

En conclusión, este *Quinto Informe* no solo permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos trazados, sino que también se erige como un instrumento para la toma de decisiones estratégicas en lo subsecuente. La claridad en el seguimiento y la difusión de sus resultados refuerzan la confianza ciudadana y consolidan el compromiso institucional con un ejercicio electoral inédito en la historia democrática de la entidad, caracterizado por su complejidad y relevancia. Restando **1** actividad por concluir, el seguimiento puntual continuará realizándose, asegurando así el desarrollo ordenado, transparente y legal del proceso en curso.

A T E N T A M E N T E

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ
VOCAL

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
VOCAL

VERA JUÁREZ FIGUEROA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 10 y 17, de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: +CKQYJg/cEkcP7LvPSgTpnQ0VP0adqWbnNHmdftJuqw=

Digitalmente firmada por
OLGA VIRIDIANA MACIEL
SANCHEZ
Fecha: 2025-09-08 16:15:14
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
Fecha: 2025-09-09 09:41:51
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
VERA JUAREZ FIGUEROA
Fecha: 2025-09-08 16:49:36
Razón: Aceptación